

número 209, de 29 de agosto), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alberch Electronic GmbH».

Dirección: Calle Abogado Cirera, 2-10, Desp. 32, 08202 Sabadell (Barcelona).

Teléfono: (93) 727 91 09.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-0041927E.

Para el equipo: Transceptor de baja potencia UHF.

Fabricado por: Teleinstrument Co. Ltd., en Hong Kong.

Marca: «Albercht».

Modelo: Sporty-Cept,

y con certificado de examen de tipo número: 006296, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Nombre: «Albrecht Electronic GmbH».

Domicilio: Calle Abogado Cirera, 2-10 Desp. 32.

Ciudad: 08202 Sabadell.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0711
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8985

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea digital acceso analógico, marca «LG Electronics», modelo GDK-162.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «LG Electronics España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Europa, 21, Parque Empresarial de la Moraleja, en Alcobendas, código postal 28108,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea digital acceso analógico, marca «LG Electronics», modelo GDK 162, a favor de «LG Electronics España, Sociedad Anónima», avenida de Europa, 21, Parque Empresarial de la Moraleja, en Alcobendas, código postal 28108, documento de identificación A-81304487, con el número 06 96 0710, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «LG Electronics España, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Europa, 21, Parque Empresarial de la Moraleja,

en Alcobendas, Madrid, código postal 28108.

Teléfono: (91) 661 63 32. Fax: (91) 661 64 54.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-81304487,

y con número

06 96 0710

Para el equipo: Sistema multilínea digital acceso analógico.

Fabricado por: LG Electronics Inc., en Corea del Sur.

Marca: «LG Electronics».

Modelo: GDK-162,

y con certificado de examen de tipo número: 006196, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «LG Electronics España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Europa, 21, Parque Empresarial de la Moraleja.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0710
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8986

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono inalámbrico DECT (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Gigaset 1010.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono inalámbrico DECT (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Gigaset 1010, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020, documento de identificación A28006377, con el número 06 96 0709, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de: